



00001/6

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

NOTA N° 35 /2019

Asunción, 31 de julio de 2019.

Señor Presidente:

Me dirijo a V.H. y por su digno intermedio a los Miembros de ésta Honorable Cámara a los efectos de presentar el Proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, EN RELACION A LA ACTUAL ADMINISTRACION DEL CENTRO CULTURAL "EL CABILDO", A CARGO DE LA FUNCIONARIA MARGARITA MORSELLI"**.

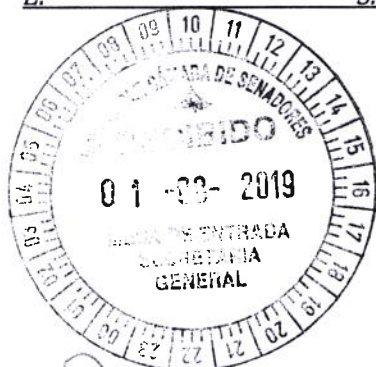
En espera del acompañamiento de este cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

1/6

Gilberto Apuril Santiago
Senador de la Nación

Al Excelentísimo:
Sen. Blas Antonio Llano Ramos; Presidente
Honorable Cámara de Senadores

E. _____ S. _____ D.



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Carlos Rosso
Jefe de Administración de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores



Arnaldo M. Duré Franco
H. Cámara de Senadores



00005

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCIÓN...

"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, EN RELACION A LA ACTUAL ADMINISTRACION DEL CENTRO CULTURAL "EL CABILDO", A CARGO DE LA FUNCIONARIA MARGARITA MORSELLI". -

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar informe al Presidente del Congreso Nacional, sobre los siguientes puntos:

- a) *En cuanto a la rendición de cuentas del 2014, sólo figura una planilla que presentó la Fundación Comuneros a la Contraloría, de fecha 28 de julio, por un monto de G. 1.204.681.041, que refiere a gastos realizados en dos meses: Mayo y junio. Remita copia de la rendición de cuentas del Centro Cultural Cabildo correspondiente al año 2014 en su totalidad, presentada ante la Contraloría General de la República.*
- b) *En el año 2015, el entonces presidente del Senado firmó varias resoluciones de transferencia a Comuneros. Las resoluciones son: Nº 2.731, 2.826, 3.126 y 3.733 que en total ascienden a G. 2.500 millones. Dentro de la documentación presentada correspondiente al ejercicio fiscal 2015, no se encuentra ninguna rendición de cuentas, tal como lo establece la legislación vigente. Remita copia autenticada de la presentación ante la Contraloría General del la República.*
- c) *En el año 2016, el presidente del Senado firmó varias resoluciones de transferencia a Comuneros, que son: Nº 4.262, 4.396, 4.673 y 4.770, según consta en la documentación presentada, que en total ascienden G. 1.500 millones. La transferencia se realizó en varias etapas, de acuerdo a las facturas remitidas por el Cabildo. Dentro de la documentación presentada del año 2016, no se encuentra ninguna rendición de cuentas de la Fundación Comuneros a Contraloría General de la República, tal como lo establece la legislación vigente. Remita copia autenticada de la presentación ante la Contraloría General del la República.*
- d) *En el año 2017, el presidente del Senado firmó varias resoluciones de transferencia a Comuneros, que son: Nº 5.892, 6.008 y 6.291, según consta en la documentación presentada, que en total ascienden G. 1.200 millones. La transferencia se realizó en varias etapas, de acuerdo a las facturas remitidas por el Cabildo. En la documentación presentada del año 2017, no se encuentra ninguna rendición de cuentas de la Fundación Comuneros a Contraloría General de la República, tal como lo establece la legislación vigente. Remita copia autenticada de la presentación ante la Contraloría General del la República.*
- e) *En el año 2018, el presidente del Senado firmó dos resoluciones de transferencia a Comuneros, que son: Nº 6.971 y 579, según consta en la documentación presentada, que en total ascienden G. 1.000 millones. La transferencia se realizó mediante una factura: Nº 253, de fecha 22-mayo-2018, de acuerdo a lo remitido por el Cabildo, pero por un monto de G. 250 millones. En la documentación presentada del año 2018, no se encuentra ninguna rendición de cuentas de la Fundación Comuneros a Contraloría General de la República, tal como lo establece la legislación vigente. Remita copia autenticada de la presentación ante la Contraloría General de la República.*
- f) *Informar si es la directora del Cabildo quien pide y autoriza a la fundación Comuneros la compra de bienes, pago por servicios o por proyectos culturales. Además, informar cuáles son los criterios para otorgar los montos de desembolsos para los diversos proyectos o pagos.*



- 00616

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

- g) *Informar si la fundación Comuneros realiza llamados públicos o concursos para erogaciones superiores a cinco millones de guaraníes, tal como establece la legislación vigente.*
- h) *En relación a los dieciocho (18) Convenios firmados por el Cabildo, según documentos presentados, informar si los desembolsos de fondos públicos para proyectos y servicios tuvieron efectivamente una contraprestación, y si, en los casos de contratación o prestación de servicios se realizaron concursos previos.*
- i) *Informar de qué manera se utilizaron dos donaciones del Banco Itaú, de G. 50 millones y USD 10.000, por dos iniciativas promovidas por el Cabildo, con la documentación respaldatoria correspondiente.*
- j) *Informar si El Cabildo o la Fundación Comuneros, realiza transferencias a otras asociaciones u organizaciones. En caso afirmativo, presentar la documentación correspondiente.*

Artículo 2^a.- *En cuanto a los casos Judiciales que se llevan en contra de la directora Margarita Morselli:*

- a) *informe la situación procesal de los mismos y si la institución (Congreso Nacional) tuvo alguna intervención, teniendo en cuenta que la afectada ocupa un cargo de relevancia.*

Artículo 3^a.- *Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución, y la Ley 5,453/2015, que reglamenta dicha disposición constitucional. -*

Artículo 4^a.- *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*



Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la necesidad de esclarecer las diversas denuncias existentes sobre supuestas irregularidades en la actual administración del Centro Cultural "El Cabildo". Dichas denuncias han motivado inclusive en denuncias penales que hoy soporta la Sra. Margarita Morselli en fecha 28 de febrero del cte. Año se ha resuelto solicitar informe al Señor Presidente del Congreso Nacional sobre diversos puntos que hacen a la administración del Centro Cultural.

Es así, que en fecha 05 de marzo del 2019, la Directora del Centro Cultural "El Cabildo" ha remitido la respuesta a dicho pedido de informe. Analizado el mismo, han surgido nuevos cuestionamientos, por sobre todo a la falta de rendiciones de cuentas antes el órgano competente. A continuación se detallan algunos puntos relevantes:

I. Transferencias:

En cuanto a la rendición de cuentas del 2014, sólo figura una planilla que presentó la Fundación Comuneros a la Contraloría, de fecha 28 de julio, por un monto de G. 1.204.681.041, que refiere a gastos realizados en dos meses: Mayo y junio.

a) Año 2014:

En el año 2014, el presidente del Senado firmó la resolución 1.500/14 por el cual se aprueba la transferencia a la Fundación Comuneros por Gs. 2.000 millones. La transferencia se realizó en varias etapas, de acuerdo a las facturas remitidas por el Cabildo, tal como enumeramos:

- 1) N° 012, de fecha 12-mayo-2014, por un monto de G. 500 millones.
- 2) N° 013, de fecha 12-mayo-2014, por un monto de G. 500 millones.
- 3) N° 014, de fecha 12-junio-2014, por un monto de G. 400 millones.
- 4) N° 017, de fecha 10-julio-2014, por un monto de G. 100 millones
- 5) N° 101, de fecha 16-diciembre-2014, por un monto de G. 500 millones.

Total transferencia año 2014: G. 2.000 millones.

En cuanto a la rendición de cuentas del 2014, sólo figura una planilla que presentó la Fundación Comuneros a la Contraloría, de fecha 28 de julio, por un monto de G. 1.204.681.041, que refiere a gastos realizados en dos meses: Mayo y junio.

b) Año 2015:

En el año 2015, el entonces presidente del Senado firmó varias resoluciones de transferencia a Comuneros. Las resoluciones son: N° 2.731, 2.826, 3.126 y 3.733 que en total ascienden a G. 2.500 millones.

La transferencia se realizó en varias etapas, de acuerdo a las facturas remitidas por el Cabildo, tal como enumeramos:

- 1) N° 102, de fecha 27-mayo-2015, por un monto de G. 300 millones.
- 2) N° 103, de fecha 4-junio-2015, por un monto de G. 700 millones.
- 3) N° 104, de fecha 2-julio-2015, por un monto de G. 500 millones.
- 4) N° 107, de fecha 11-setiembre-2015, por un monto de G. 500 millones.

Total transferencia año 2015: G. 2.000 millones.

Dentro de la documentación presentada correspondiente al ejercicio fiscal 2015, no se encuentra ninguna rendición de cuentas, tal como lo establece la legislación vigente.



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

c) Año 2016:

En el año 2016, el presidente del Senado firmó varias resoluciones de transferencia a Comuneros, que son: N° 4.262, 4.396, 4.673 y 4.770, según consta en la documentación presentada, que en total ascienden G. 1.500 millones.

La transferencia se realizó en varias etapas, de acuerdo a las facturas remitidas por el Cabildo, tal como enumeramos:

- 1) N° 152, de fecha 28-enero-2016, por un monto de G. 500 millones.
- 2) N° 153, de fecha 11-julio-2016, por un monto de G. 500 millones.
- 3) N° 161, de fecha 13-setiembre-2016, por un monto de G. 50 millones.
- 4) N° 162, de fecha 11-octubre-2016, por un monto de G. 450 millones.

Total transferencia año 2016: G. 1.500 millones

Dentro de la documentación presentada del año 2016, no se encuentra ninguna rendición de cuentas de la Fundación Comuneros a Contraloría General de la República, tal como lo establece la legislación vigente.

d) Año 2017:

En el año 2017, el presidente del Senado firmó varias resoluciones de transferencia a Comuneros, que son: N° 5.892, 6.008 y 6.291, según consta en la documentación presentada, que en total ascienden G. 1.200 millones.

La transferencia se realizó en varias etapas, de acuerdo a las facturas remitidas por el Cabildo, tal como enumeramos:

- 1) N° 206, de fecha 12-enero-2017, por un monto de G. 500 millones.
- 2) N° 221, de fecha 16-octubre-2017, por un monto de G. 500 millones.
- 3) N° 251, de fecha 29-noviembre-2017, por un monto de G. 200 millones.
- 4) N° 252, de fecha 27-diciembre-2017, por un monto de G. 500 millones.

Total transferencia año 2017: G. 1.700 millones (500 millones más que las resoluciones).

En la documentación presentada del año 2017, no se encuentra ninguna rendición de cuentas de la Fundación Comuneros a Contraloría General de la República, tal como lo establece la legislación vigente.

e) Año 2018:

En el año 2018, el presidente del Senado firmó dos resoluciones de transferencia a Comuneros, que son: N° 6.971 y 579, según consta en la documentación presentada, que en total ascienden G. 1.000 millones.

La transferencia se realizó mediante una factura: N° 253, de fecha 22-mayo-2018, de acuerdo a lo remitido por el Cabildo, pero por un monto de G. 250 millones. Es decir, según la documentación, ese año Comuneros recibió menos dinero que el que se estipuló en las resoluciones.

Total transferencia año 2018: G. 250 millones

En la documentación presentada del año 2018, no se encuentra ninguna rendición de cuentas de la Fundación Comuneros a Contraloría General de la República, tal como lo establece la legislación vigente.



00014

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

En cuanto a los casos judiciales que se llevan en contra de la directora Margarita Morselli, el informe se limita a señalar que la misma ya concurrió a dar su versión. No dice en qué situación procesal se encuentra y si la institución (Congreso Nacional) tuvo alguna intervención, teniendo en cuenta que la afectada ocupa un cargo de relevancia.

Ante la necesidad de complementar la información solicitada y así esclarecer las denuncias que han sido recepcionadas por ésta bancada, solicito a V.H. los informes correspondientes.

Sin otro particular, le saludamos con la consideración más distinguida.



*Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación*

6/6